

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40490 BARCELONA

Doña María de los Ángeles Miguel Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado Mercantil 12 se tramita el siguiente juicio:

Procedimiento de Jurisdicción voluntaria 71/2020-1.^a sobre extravío de pagarés, instado por la Procuradora doña Montserrat Martínez Vargas Valles, en nombre y representación de Serveis Obres i Manteniments, S.L., en el que se ha dictado Decreto de 22/10/2020.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo 15/12/2020 a las 10:30 horas, en la Sala Multiusos de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015. Los interesados podrán formular oposición en el plazo de los cinco días siguientes a su citación, y no se hará conencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2015, de 2 de Julio de (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el BOE y otro periodico de gran circulación de la provincia.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Barcelona, 23 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A200054026-1